

# Tratado de Elche



Los territorios asignados al [reino de Aragón](#) tras la [Sentencia Arbitral de Torrellas](#) y el tratado de Elche conformaron la Procuraduría General de Orihuela.

El **Tratado de Elche** fue un acuerdo suscrito entre los representantes de los reyes [Fernando IV de Castilla](#) y [Jaime II de Aragón](#) en la ciudad de [Elche](#), el día [19 de mayo](#) de [1305](#). En dicho acuerdo se concretó la repartición del [reino de Murcia](#), cuyo territorio fue dividido entre las coronas de Aragón y Castilla, que había sido acordada en la [Sentencia Arbitral de Torrellas](#), pronunciada en [1304](#).

## Índice

- [1 Antecedentes](#)
- [2 Tratado de Elche](#)
- [3 Notas](#)
- [4 Bibliografía](#)

## Antecedentes

Para dar solución a los inconvenientes derivados del reparto del territorio murciano, acordado en la [Sentencia Arbitral de Torrellas](#), y a otras cuestiones menores, se acordó la entrevista de Fernando IV y Jaime II en el [monasterio de Santa María de Huerta](#), localizado en la [provincia de Soria](#). Dicha entrevista tuvo lugar el día [26 de febrero](#) de [1305](#), y a ella asistieron los reyes de Castilla y Aragón, el infante [Juan de Castilla "el de Tarifa"](#), [Juan Núñez de Lara el Menor](#), [Don Juan Manuel](#), [Violante Manuel](#) y su esposo el infante [Alfonso de Portugal](#), el [arzobispo de Toledo](#), y los obispos de [Sigüenza](#) y [Oporto](#), entre otros. A cambio de la cesión de los señoríos de [Elda](#) y [Novelda](#), que pasarían a ser del [reino de Aragón](#), [Violante Manuel](#), hermana de [Don Juan Manuel](#), recibió los señoríos de [Arroyo del Puerco](#) y de [Medellín](#) de manos de Fernando IV de Castilla, quien cedió al mismo tiempo a [Don Juan Manuel](#) el señorío y el [castillo de Alarcón](#) como compensación por su renuncia a la posesión de [Elche](#). Don Juan Manuel tomó posesión de la villa de [Alarcón](#) el 25 de marzo de [1305](#).

Por su parte, [Jaime II de Aragón](#), a pesar de la insistencia de Fernando IV, se negó a entregar el [señorío de Albarracín](#) a [Juan Núñez de Lara el Menor](#), [señor de Lara](#), quien culpó de ello a la escasa influencia ejercida por su hasta entonces aliado, el infante [Juan de Castilla "el de Tarifa"](#), de quien comenzó a distanciarse. Por otra parte, Fernando IV y Jaime II otorgaron poderes a Diego García de Toledo, canciller del sello de la Puridad, y a Gonzalo García, consejero del monarca aragonés, respectivamente, a fin de que ambos personajes concluyesen los términos del reparto del [reino de Murcia](#) entre ambos reinos, según lo dispuesto por la [Sentencia Arbitral de Torrellas](#).<sup>1</sup>

## Tratado de Elche

Finalmente, los delegados de ambos monarcas llegaron a un acuerdo que fue plasmado en el tratado de Elche, suscrito el día [19 de mayo](#) de [1305](#), y en el que se fijó de manera definitiva la frontera del [reino de Murcia](#), que había sido dividido entre Castilla y Aragón. La línea divisoria entre los dos reinos se estableció entre Pechín y [Almansa](#), pertenecientes a Fernando IV, y [Caudete](#), que correspondería a [Aragón](#). La línea divisoria establecida

entre los dos reinos en el territorio de Murcia seguiría el curso del [río Segura](#) desde [Cieza](#), correspondiéndole a Castilla la posesión de [Murcia](#), [Molina de Segura](#) y [Blanca](#), así como la ciudad de [Cartagena](#), a la que Jaime II renunció por estar situada demasiado al sur del [río Segura](#), y que pasó a pertenecer definitivamente a la [corona de Castilla](#). No obstante, la cesión de la ciudad de Cartagena a Castilla fue realizada a condición de que Fernando IV respetase la propiedad de [Don Juan Manuel](#) sobre el señorío de [Alarcón](#), a lo que el monarca castellano-leonés no se opuso. Al mismo tiempo, en el tratado de Elche se dispuso que el municipio de [Yecla](#) continuaría en poder de [Don Juan Manuel](#), y que su jurisdicción correspondería a Castilla.<sup>2</sup>

La partición del [reino de Murcia](#), en la que no se tuvieron en cuenta los vínculos históricos de la región, significó que la parte norte correspondería al [rey de Aragón](#), que procuró asimilarla inmediatamente con el resto de sus dominios, al tiempo que la parte sur del reino, incluyendo [Cartagena](#) y la propia ciudad de [Murcia](#), pasaban a manos castellanas definitivamente.

## Notas

1. [González Mínguez, César](#) (1995). «IV». *Fernando IV, 1295-1312* (1ª edición). Palencia: La Olmeda. pp. 140–143. [ISBN 84-8173-027-0](#).
2. [González Mínguez, César](#) (1995). «IV». *Fernando IV, 1295-1312* (1ª edición). Palencia: La Olmeda. pp. 144–146. [ISBN 84-8173-027-0](#).

## Bibliografía

- Benavides, Antonio (1860). [Memorias de Don Fernando IV de Castilla](#). dos tomos (1ª edición). Madrid: Imprenta de Don José Rodríguez.
- [González Mínguez, César](#) (1995). *Fernando IV, 1295-1312* (1ª edición). Palencia: La Olmeda. [ISBN 84-8173-027-0](#).

- [Torres Fontes, Juan](#) (1980). Academia Alfonso X el Sabio. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ed. *Documentos de Fernando IV*. [ISBN 84-00-04659-5](#).

### **Imprimir/exportar**

- [Crear un libro](#)
- [Descargar como PDF](#)
- [Versión para imprimir](#)

### [Editar enlaces](#)

- Esta página fue modificada por última vez el 28 jun 2015 a las 22:26.
- El texto está disponible bajo la [Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0](#); podrían ser aplicables cláusulas adicionales. Léanse los [términos de uso](#) para más información. Wikipedia® es una marca registrada de la [Fundación Wikimedia, Inc.](#), una organización sin ánimo de lucro.